



- Con el propósito de seguir estimulando el ahorro voluntario en las cuentas de Afore, se brinda un nuevo beneficio al trabajador.
- Ahora los trabajadores podrán acceder a un crédito hipotecario mediante un mecanismo instrumentado conjuntamente por la Sociedad Hipotecaria Federal, las Afores y la CONSAR.
- Para poder acceder al mismo, el trabajador deberá ahorrar voluntariamente en una Afore.

1. El Ahorro Voluntario (AV) es un factor determinante para elevar el monto de la pensión del trabajador. Como se muestra en los siguientes ejemplos, ahorrar voluntariamente en una Afore tiene un alto impacto en el saldo total al retiro, gracias a los altos rendimientos que las Afores ofrecen:

Impacto de Ahorro Voluntario
(Escenarios de ahorro mensual de 5 y 10% del salario)

Salario	sin ahorro voluntario	c/ahorro voluntario 5%	c/ahorro voluntario 10%	Variación %	Variación %
	(A)	(B)	(C)	(B/A)	(C/A)
3 SM	\$2,019	\$3,500	\$4,980	73.3%	146.6%
5 SM	\$3,036	\$5,504	\$7,971	81.3%	162.6%
10 SM	\$5,577	\$10,512	\$15,448	88.5%	177.0%

Supuestos: *Periodo de proyección: 30 años. Rendimientos: 6%. Saldo inicial en Afore: Cero. Afore de mayor saldo. Saldo inicial en la subcuenta de Vivienda: Cero.*

2. En los países donde se observan altos niveles pensionarios, una de los factores recurrentes y determinantes es la presencia de un elevado monto de ahorro voluntario, que en países como Japón y E.U.A, llega a explicar entre un 30 y 50% de la pensión total que recibe el trabajador a la hora de jubilarse.
3. Bajo esta perspectiva es que durante la presente Administración, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), ha desarrollado diversas acciones tendientes a impulsar este componente del ahorro pensionario:
 - a. Atractivas deducciones fiscales para quien ahorre voluntariamente, hasta por el 10% de su ingreso anual.
 - b. Convenio CONSAR-FONACOT. Ampliación del plazo del crédito Fonacot del trabajador con tan sólo presentar Estado de Cuenta con aportaciones voluntarias.
 - c. Ampliación de la cobertura del SAR a todos los mexicanos. Permite a cualquier trabajador independiente (abogados, taxistas, plomeros, carpinteros, contadores, etc.) ahorrar en una opción de altos rendimientos y montos mínimos de apertura.
 - d. Creación de la Subcuenta de Ahorro de Largo plazo que se diseñó pensando en los trabajadores que desean opciones de ahorro de mediano y largo plazo más flexibles.
 - e. En materia de difusión, destaca la creación de módulos especial de Aportaciones Voluntarias en la "Familia de Calculadoras del SAR", el encarte de volantes de "Aportaciones Voluntarias" en Estados de Cuenta para 22 millones de hogares, campañas de difusión multianuales en medios electrónicos e impresos, así como la distribución de 3 millones de volantes y trípticos informativos referentes al tema.

4. En esta ocasión, y como parte de los esfuerzos para agregar valor a la cuenta individual y contribuir a promover el ahorro voluntario, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), las Afores y la CONSAR anuncian la puesta en marcha del programa AHORRASHFORE, mediante el cual todos los trabajadores del país (que ya cuentan con Afore –activos e inactivos- o que abran una cuenta a partir de ahora) podrán acceder a un crédito hipotecario, mediante el ahorro voluntario.
5. El nuevo programa está disponible para todos los trabajadores del país, pero por sus características, puede resultar particularmente atractivo para:
 - a. Trabajadores que laboran por su cuenta y que, por lo general, no tienen acceso a los créditos hipotecarios de la banca comercial;
 - b. Trabajadores “inactivos”, aquellos que cotizaron al IMSS, pero que actualmente no lo hacen-;
 - c. Trabajadores afiliados al IMSS “mixtos”, es decir, que cotizan al sistema con un salario “base”, pero que suelen tener ingresos adicionales no comprobables (meseros, repartidores, maleteros, etc).
6. Los interesados en acceder a un crédito del programa AHORRASHF deberán seguir los siguientes pasos:
 - a. Afiliarse en la Afore de su preferencia, en caso de no contar con la misma.
 - b. Definir el monto del crédito al que desea acceder, que debe estar en función de su capacidad de pago.
 - c. Con base en el crédito deseado y capacidad de pago, se definirá el monto y el número de meses consecutivos de ahorro voluntario que requiere depositar en su Afore para comprobar sus ingresos o mejorar su calidad crediticia. Los plazos de ahorro para acceder a un crédito pueden ser de 6, 9 ó 12 meses. Estos cálculos se pueden realizar en la página <http://www.shf.gob.mx> y en www.e-sar.com.mx .
 - d. Una vez hecho lo anterior se debe acudir a la sucursal de su Afore y realizar los depósitos que requiere AHORRASHFore. Para localizar la sucursal más cercana de la Afore se puede consultar el módulo “Ven y Localiza tu Afore”, www.consar.gob.mx
 - e. Una vez cumplido con el plazo y monto del ahorro en la Afore, el trabajador deberá seleccionar la Sofol Hipotecaria de su preferencia que será con quien tramitará el crédito hipotecario. Para conocer la lista de Sofoles Hipotecarias registradas con Sociedad Hipotecaria Federal, se puede consultar el portal [http://www.shf.gob.mx/](http://www.shf.gob.mx) o llamar a TELSHF al 01800-022-2828.
7. Finalmente, cabe destacar que el mecanismo de crédito que operará la SHF en coordinación con instituciones crediticias y las Afores, deberá contribuir a lograr una mayor sensibilización de la población sobre la importancia del ahorro para el retiro y el ahorro voluntario.

* * *